

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADOS MUNICIPALES DE EJECUCION CIVIL
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. 040				Fecha: 07/03/2023		Página: 1	
No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
001 40 03 018 009 01137	Ejecutivo Singular	IGNACIO GOMEZ	GLORIA AMPARO JEREZ DE CACERES.	Traslado (Art. 110 CGP)	8/03/2023	10/03/2023	JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
001 40 03 025 018 00493	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	MAYE ALEXANDRA BLANCO CARVAJAL	Traslado (Art. 110 CGP)	8/03/2023	10/03/2023	JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 07/03/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA
SECRETARIO

Fwd: Radicación: 68001400301820090113701-MEMORIAL ALLEGA LIQUIDACIÓN

Juzgado 07 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Santander - Bucaramanga

<j07ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 2/03/2023 4:01 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Esteban Cardenas Rodriguez <gerenciacomercial@sojuridica.com>

Fecha: 2 de marzo de 2023, 12:05:56 p.m. COT

Para: Juzgado 07 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Santander - Bucaramanga

<j07ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Radicación: 68001400301820090113701-MEMORIAL ALLEGA LIQUIDACIÓN

ESTEBAN CÁRDENAS RODRÍGUEZ
ABOGADO

CALLE 35 No. 19-41 OF. 317 TORRE NORTE - MOVIL. 3002751904 - 3002751894
CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS LA TRIADA
E-mail: gerenciacomercial@sojuridica.com
Bucaramanga - Colombia

Señores

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

E-mail: j07ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE IGNACIO GÓMEZ CONTRA GLORIA AMPARO JEREZ DE CÁCERES Y OTROS

Radicación: **68001400301820090113701**

JU004404

ESTEBAN CARDENAS RODRÍGUEZ, mayor de edad, domiciliado y residenciado en la ciudad de Bucaramanga, identificado con cédula de ciudadanía No.91.246.330 de Bucaramanga, Abogado en ejercicio con tarjeta profesional No.70.472 del Consejo Superior de la Judicatura, respetuosamente me dirijo a usted, en mi condición de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con el objeto de:

APORTAR la liquidación del crédito actualizada al 02 de febrero de 2023, así:

- **DE LA OBLIGACIÓN CONTENIDA EN LA LETRA DE CAMBIO NO. 1 CON CAPITAL DE \$35.000.000**

Liquidación del crédito aprobada del CAPITAL al 10 de febrero de 2017, mediante Auto de la misma fecha.	\$ 107.776.317
Intereses moratorios causados desde el 11 de febrero de 2017 hasta el 02 de marzo de 2023, conforme a lo certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia.	\$ 56.691.151
SUBTOTAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO AL 02 DE MARZO DE 2023	\$ 164.467.468

ESTEBAN CÁRDENAS RODRÍGUEZ
ABOGADO

CALLE 35 No. 19-41 OF. 317 TORRE NORTE - MOVIL. 3002751904 - 3002751894
CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS LA TRIADA
E-mail: gerenciacomercial@sojuridica.com
Bucaramanga - Colombia

- **DE LA OBLIGACIÓN CONTENIDA EN LA LETRA DE CAMBIO NO. 2 CON CAPITAL DE \$18.000.000**

Liquidación del crédito aprobada del CAPITAL al 10 de febrero de 2017, mediante Auto de la misma fecha.	\$ 55.413.960
---	---------------

Intereses moratorios causados desde el 11 de febrero de 2017 hasta el 02 de marzo de 2023, conforme a lo certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia.	\$ 29.155.449
SUBTOTAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO AL 02 DE MARZO DE 2023	\$ 84.569.409

- **DE LA OBLIGACIÓN CONTENIDA EN LA LETRA DE CAMBIO NO. 3 CON CAPITAL DE \$3.500.000**

Liquidación del crédito aprobada del CAPITAL al 10 de febrero de 2017, mediante Auto de la misma fecha.	\$ 10.761.462
---	---------------

Intereses moratorios causados desde el 11 de febrero de 2017 hasta el 02 de marzo de 2023, conforme a lo certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia.	\$ 5.669.115
SUBTOTAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO AL 02 DE MARZO DE 2023	\$ 16.430.577

- **SUMATORIA TOTAL DE LAS TRES OBLIGACIONES (INCLUYE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO APROBADA E INTERESES CAUSADOS)**

Obligación letra de cambio No. 1	\$ 164.467.468
Obligación letra de cambio No. 2	\$ 84.569.409
Obligación letra de cambio No. 3	\$ 16.430.577
Total crédito al 02/03/2023	\$265.467.454

ESTEBAN CÁRDENAS RODRÍGUEZ
ABOGADO

CALLE 35 No. 19-41 OF. 317 TORRE NORTE - MOVIL. 3002751904 - 3002751894
CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS LA TRIADA
E-mail: gerenciacomercial@sojuridica.com
Bucaramanga - Colombia

Total: DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUETA Y CUATRO PESOS M/CTE

Se anexa soporte de la correspondiente liquidación del crédito actualizada en tres (3) folios.

Cordialmente,



ESTEBAN CÁRDENAS RODRIGUEZ
C.C.No.91.246.330 de Bucaramanga
T.P.No.70472
ECR/datj

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA - PROCESO RADICADO No. 68001400301820090113701								
LIQUIDACION DEL CRÉDITO SOBRE UN CAPITAL DE \$35.000.000 LETRA DE CAMBIO No. 1								
CAPITAL	DESDE	HASTA	No. DE DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL EFECTIVA	TOTAL
\$ 35.000.000	11/02/2017	28/02/2017	18	22,34%	33,51%	29,25%	2,44%	\$ 511.900
\$ 35.000.000	1/03/2017	31/03/2017	31	22,34%	33,51%	29,25%	2,44%	\$ 881.606
\$ 35.000.000	1/04/2017	30/04/2017	30	22,33%	33,50%	29,24%	2,44%	\$ 852.832
\$ 35.000.000	1/05/2017	31/05/2017	31	22,33%	33,50%	29,24%	2,44%	\$ 881.259
\$ 35.000.000	1/06/2017	30/06/2017	30	22,33%	33,50%	29,24%	2,44%	\$ 852.832
\$ 35.000.000	1/07/2017	31/07/2017	31	21,98%	32,97%	28,84%	2,40%	\$ 869.096
\$ 35.000.000	1/08/2017	31/08/2017	31	21,98%	32,97%	28,84%	2,40%	\$ 869.096
\$ 35.000.000	1/09/2017	30/09/2017	30	24,48%	36,72%	31,69%	2,64%	\$ 924.223
\$ 35.000.000	1/10/2017	31/10/2017	31	21,15%	31,73%	27,87%	2,32%	\$ 840.074
\$ 35.000.000	1/11/2017	30/11/2017	30	20,96%	31,44%	27,65%	2,30%	\$ 806.511
\$ 35.000.000	1/12/2017	31/12/2017	31	20,77%	31,16%	27,43%	2,29%	\$ 826.703
\$ 35.000.000	1/01/2018	31/01/2018	31	20,69%	31,04%	27,34%	2,28%	\$ 823.881
\$ 35.000.000	1/02/2018	28/02/2018	28	21,01%	31,52%	27,71%	2,31%	\$ 754.332
\$ 35.000.000	1/03/2018	31/03/2018	31	20,68%	31,02%	27,32%	2,28%	\$ 823.528
\$ 35.000.000	1/04/2018	30/04/2018	30	20,48%	30,72%	27,09%	2,26%	\$ 790.125
\$ 35.000.000	1/05/2018	31/05/2018	31	20,44%	30,66%	27,04%	2,25%	\$ 815.048
\$ 35.000.000	1/06/2018	30/06/2018	30	20,28%	30,42%	26,86%	2,24%	\$ 783.273
\$ 35.000.000	1/07/2018	31/07/2018	31	20,03%	30,05%	26,56%	2,21%	\$ 800.510
\$ 35.000.000	1/08/2018	31/08/2018	31	19,64%	19,94%	18,32%	1,53%	\$ 552.162
\$ 35.000.000	1/09/2018	30/09/2018	30	19,81%	29,72%	26,30%	2,19%	\$ 767.114
\$ 35.000.000	1/10/2018	31/10/2018	31	19,63%	29,45%	26,09%	2,17%	\$ 786.267
\$ 35.000.000	1/11/2018	30/11/2018	30	19,49%	29,24%	25,92%	2,16%	\$ 756.065
\$ 35.000.000	1/12/2018	31/12/2018	31	19,40%	29,10%	25,82%	2,15%	\$ 778.050
\$ 35.000.000	1/01/2019	31/01/2019	31	19,16%	28,74%	25,53%	2,13%	\$ 769.454
\$ 35.000.000	1/02/2019	28/02/2019	28	19,70%	29,55%	26,17%	2,18%	\$ 712.432
\$ 35.000.000	1/03/2019	31/03/2019	31	19,37%	29,06%	25,78%	2,15%	\$ 776.976
\$ 35.000.000	1/04/2019	30/04/2019	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$ 750.181
\$ 35.000.000	1/05/2019	31/05/2019	31	19,34%	29,01%	25,74%	2,15%	\$ 775.903
\$ 35.000.000	1/06/2019	30/06/2019	30	19,30%	28,95%	25,70%	2,14%	\$ 749.488
\$ 35.000.000	1/07/2019	31/07/2019	31	19,28%	28,92%	25,67%	2,14%	\$ 773.754
\$ 35.000.000	1/08/2019	31/08/2019	31	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$ 775.187
\$ 35.000.000	1/09/2019	30/09/2019	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$ 750.181
\$ 35.000.000	1/10/2019	31/10/2019	31	19,10%	28,65%	25,46%	2,12%	\$ 767.301
\$ 35.000.000	1/11/2019	30/11/2019	30	19,03%	28,55%	25,38%	2,11%	\$ 740.118
\$ 35.000.000	1/12/2019	31/12/2019	31	18,91%	28,37%	25,23%	2,10%	\$ 760.476
\$ 35.000.000	1/01/2020	31/01/2020	31	18,77%	28,16%	25,07%	2,09%	\$ 755.438

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA - PROCESO RADICADO No. 68001400301820090113701								
LIQUIDACION DEL CRÉDITO SOBRE UN CAPITAL DE \$18.000.000 LETRA DE CAMBIO No. 2								
CAPITAL	DESDE	HASTA	No. DE DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL EFECTIVA	TOTAL
\$ 18.000.000	11/02/2017	28/02/2017	18	22,34%	33,51%	29,25%	2,44%	\$ 263.263
\$ 18.000.000	1/03/2017	31/03/2017	31	22,34%	33,51%	29,25%	2,44%	\$ 453.397
\$ 18.000.000	1/04/2017	30/04/2017	30	22,33%	33,50%	29,24%	2,44%	\$ 438.599
\$ 18.000.000	1/05/2017	31/05/2017	31	22,33%	33,50%	29,24%	2,44%	\$ 453.219
\$ 18.000.000	1/06/2017	30/06/2017	30	22,33%	33,50%	29,24%	2,44%	\$ 438.599
\$ 18.000.000	1/07/2017	31/07/2017	31	21,98%	32,97%	28,84%	2,40%	\$ 446.964
\$ 18.000.000	1/08/2017	31/08/2017	31	21,98%	32,97%	28,84%	2,40%	\$ 446.964
\$ 18.000.000	1/09/2017	30/09/2017	30	24,48%	36,72%	31,69%	2,64%	\$ 475.315
\$ 18.000.000	1/10/2017	31/10/2017	31	21,15%	31,73%	27,87%	2,32%	\$ 432.038
\$ 18.000.000	1/11/2017	30/11/2017	30	20,96%	31,44%	27,65%	2,30%	\$ 414.777
\$ 18.000.000	1/12/2017	31/12/2017	31	20,77%	31,16%	27,43%	2,29%	\$ 425.161
\$ 18.000.000	1/01/2018	31/01/2018	31	20,69%	31,04%	27,34%	2,28%	\$ 423.710
\$ 18.000.000	1/02/2018	28/02/2018	28	21,01%	31,52%	27,71%	2,31%	\$ 387.942
\$ 18.000.000	1/03/2018	31/03/2018	31	20,68%	31,02%	27,32%	2,28%	\$ 423.529
\$ 18.000.000	1/04/2018	30/04/2018	30	20,48%	30,72%	27,09%	2,26%	\$ 406.350
\$ 18.000.000	1/05/2018	31/05/2018	31	20,44%	30,66%	27,04%	2,25%	\$ 419.167
\$ 18.000.000	1/06/2018	30/06/2018	30	20,28%	30,42%	26,86%	2,24%	\$ 402.826
\$ 18.000.000	1/07/2018	31/07/2018	31	20,03%	30,05%	26,56%	2,21%	\$ 411.691
\$ 18.000.000	1/08/2018	31/08/2018	31	19,64%	19,94%	18,32%	1,53%	\$ 283.969
\$ 18.000.000	1/09/2018	30/09/2018	30	19,81%	29,72%	26,30%	2,19%	\$ 394.516
\$ 18.000.000	1/10/2018	31/10/2018	31	19,63%	29,45%	26,09%	2,17%	\$ 404.366
\$ 18.000.000	1/11/2018	30/11/2018	30	19,49%	29,24%	25,92%	2,16%	\$ 388.834
\$ 18.000.000	1/12/2018	31/12/2018	31	19,40%	29,10%	25,82%	2,15%	\$ 400.140
\$ 18.000.000	1/01/2019	31/01/2019	31	19,16%	28,74%	25,53%	2,13%	\$ 395.719
\$ 18.000.000	1/02/2019	28/02/2019	28	19,70%	29,55%	26,17%	2,18%	\$ 366.394
\$ 18.000.000	1/03/2019	31/03/2019	31	19,37%	29,06%	25,78%	2,15%	\$ 399.588
\$ 18.000.000	1/04/2019	30/04/2019	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$ 385.807
\$ 18.000.000	1/05/2019	31/05/2019	31	19,34%	29,01%	25,74%	2,15%	\$ 399.036
\$ 18.000.000	1/06/2019	30/06/2019	30	19,30%	28,95%	25,70%	2,14%	\$ 385.451
\$ 18.000.000	1/07/2019	31/07/2019	31	19,28%	28,92%	25,67%	2,14%	\$ 397.931
\$ 18.000.000	1/08/2019	31/08/2019	31	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$ 398.667
\$ 18.000.000	1/09/2019	30/09/2019	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$ 385.807
\$ 18.000.000	1/10/2019	31/10/2019	31	19,10%	28,65%	25,46%	2,12%	\$ 394.612
\$ 18.000.000	1/11/2019	30/11/2019	30	19,03%	28,55%	25,38%	2,11%	\$ 380.632
\$ 18.000.000	1/12/2019	31/12/2019	31	18,91%	28,37%	25,23%	2,10%	\$ 391.102
\$ 18.000.000	1/01/2020	31/01/2020	31	18,77%	28,16%	25,07%	2,09%	\$ 388.511

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA - PROCESO RADICADO No.
68001400301820090113701

LIQUIDACION DEL CRÉDITO SOBRE UN CAPITAL DE \$3.500.000 LETRA DE CAMBIO No. 3

CAPITAL	DESDE	HASTA	No. DE DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL EFECTIVA	TOTAL
\$ 3.500.000	11/02/2017	28/02/2017	18	22,34%	33,51%	29,25%	2,44%	\$ 51.190
\$ 3.500.000	1/03/2017	31/03/2017	31	22,34%	33,51%	29,25%	2,44%	\$ 88.161
\$ 3.500.000	1/04/2017	30/04/2017	30	22,33%	33,50%	29,24%	2,44%	\$ 85.283
\$ 3.500.000	1/05/2017	31/05/2017	31	22,33%	33,50%	29,24%	2,44%	\$ 88.126
\$ 3.500.000	1/06/2017	30/06/2017	30	22,33%	33,50%	29,24%	2,44%	\$ 85.283
\$ 3.500.000	1/07/2017	31/07/2017	31	21,98%	32,97%	28,84%	2,40%	\$ 86.910
\$ 3.500.000	1/08/2017	31/08/2017	31	21,98%	32,97%	28,84%	2,40%	\$ 86.910
\$ 3.500.000	1/09/2017	30/09/2017	30	24,48%	36,72%	31,69%	2,64%	\$ 92.422
\$ 3.500.000	1/10/2017	31/10/2017	31	21,15%	31,73%	27,87%	2,32%	\$ 84.007
\$ 3.500.000	1/11/2017	30/11/2017	30	20,96%	31,44%	27,65%	2,30%	\$ 80.651
\$ 3.500.000	1/12/2017	31/12/2017	31	20,77%	31,16%	27,43%	2,29%	\$ 82.670
\$ 3.500.000	1/01/2018	31/01/2018	31	20,69%	31,04%	27,34%	2,28%	\$ 82.388
\$ 3.500.000	1/02/2018	28/02/2018	28	21,01%	31,52%	27,71%	2,31%	\$ 75.433
\$ 3.500.000	1/03/2018	31/03/2018	31	20,68%	31,02%	27,32%	2,28%	\$ 82.353
\$ 3.500.000	1/04/2018	30/04/2018	30	20,48%	30,72%	27,09%	2,26%	\$ 79.012
\$ 3.500.000	1/05/2018	31/05/2018	31	20,44%	30,66%	27,04%	2,25%	\$ 81.505
\$ 3.500.000	1/06/2018	30/06/2018	30	20,28%	30,42%	26,86%	2,24%	\$ 78.327
\$ 3.500.000	1/07/2018	31/07/2018	31	20,03%	30,05%	26,56%	2,21%	\$ 80.051
\$ 3.500.000	1/08/2018	31/08/2018	31	19,64%	19,94%	18,32%	1,53%	\$ 55.216
\$ 3.500.000	1/09/2018	30/09/2018	30	19,81%	19,72%	18,30%	1,19%	\$ 56.711
\$ 3.500.000	1/10/2018	31/10/2018	31	19,63%	19,45%	18,09%	1,17%	\$ 58.627
\$ 3.500.000	1/11/2018	30/11/2018	30	19,49%	19,24%	17,92%	1,16%	\$ 57.607
\$ 3.500.000	1/12/2018	31/12/2018	31	19,40%	19,10%	17,82%	1,15%	\$ 57.805
\$ 3.500.000	1/01/2019	31/01/2019	31	19,16%	18,74%	17,53%	1,13%	\$ 56.945
\$ 3.500.000	1/02/2019	28/02/2019	28	19,70%	19,55%	18,17%	1,18%	\$ 57.243
\$ 3.500.000	1/03/2019	31/03/2019	31	19,37%	19,06%	17,78%	1,15%	\$ 57.698
\$ 3.500.000	1/04/2019	30/04/2019	30	19,32%	18,98%	17,72%	1,14%	\$ 57.018
\$ 3.500.000	1/05/2019	31/05/2019	31	19,34%	19,01%	17,74%	1,15%	\$ 57.590
\$ 3.500.000	1/06/2019	30/06/2019	30	19,30%	18,95%	17,70%	1,14%	\$ 57.949
\$ 3.500.000	1/07/2019	31/07/2019	31	19,28%	18,92%	17,67%	1,14%	\$ 57.375
\$ 3.500.000	1/08/2019	31/08/2019	31	19,32%	18,98%	17,72%	1,14%	\$ 57.519
\$ 3.500.000	1/09/2019	30/09/2019	30	19,32%	18,98%	17,72%	1,14%	\$ 57.018
\$ 3.500.000	1/10/2019	31/10/2019	31	19,10%	18,65%	17,46%	1,12%	\$ 56.730
\$ 3.500.000	1/11/2019	30/11/2019	30	19,03%	18,55%	17,38%	1,11%	\$ 57.012
\$ 3.500.000	1/12/2019	31/12/2019	31	18,91%	18,37%	17,23%	1,10%	\$ 56.048
\$ 3.500.000	1/01/2020	31/01/2020	31	18,77%	18,16%	17,07%	1,09%	\$ 55.544
\$ 3.500.000	1/02/2020	29/02/2020	29	19,06%	18,59%	17,41%	1,12%	\$ 57.165
\$ 3.500.000	1/03/2020	31/03/2020	31	18,95%	18,43%	17,28%	1,11%	\$ 56.191
\$ 3.500.000	1/04/2020	30/04/2020	30	18,69%	18,04%	16,97%	1,08%	\$ 52.828
\$ 3.500.000	1/05/2020	31/05/2020	31	18,19%	17,29%	16,37%	1,03%	\$ 53.448
\$ 3.500.000	1/06/2020	30/06/2020	30	18,12%	17,18%	16,29%	1,02%	\$ 50.834
\$ 3.500.000	1/07/2020	31/07/2020	31	18,12%	17,18%	16,29%	1,02%	\$ 53.195
\$ 3.500.000	1/08/2020	31/08/2020	31	18,29%	17,44%	16,49%	1,04%	\$ 53.811
\$ 3.500.000	1/09/2020	30/09/2020	30	18,35%	17,53%	16,56%	1,05%	\$ 57.160
\$ 3.500.000	1/10/2020	31/10/2020	31	18,09%	17,14%	16,25%	1,02%	\$ 53.086
\$ 3.500.000	1/11/2020	30/11/2020	30	17,84%	16,76%	15,95%	1,00%	\$ 59.849
\$ 3.500.000	1/12/2020	31/12/2020	31	17,46%	16,19%	15,49%	1,96%	\$ 70.793
\$ 3.500.000	1/01/2021	31/01/2021	31	17,32%	15,98%	15,32%	1,94%	\$ 70.281
\$ 3.500.000	1/02/2021	28/02/2021	28	17,54%	16,31%	15,59%	1,97%	\$ 64.206
\$ 3.500.000	1/03/2021	31/03/2021	31	17,41%	16,12%	15,43%	1,95%	\$ 70.610
\$ 3.500.000	1/04/2021	30/04/2021	30	17,31%	15,97%	15,31%	1,94%	\$ 67.978
\$ 3.500.000	1/05/2021	31/05/2021	31	17,22%	15,83%	15,20%	1,93%	\$ 69.915
\$ 3.500.000	1/06/2021	30/06/2021	30	17,21%	15,82%	15,19%	1,93%	\$ 67.624
\$ 3.500.000	1/07/2021	31/07/2021	31	17,18%	15,77%	15,15%	1,93%	\$ 69.768
\$ 3.500.000	1/08/2021	31/08/2021	31	17,24%	15,86%	15,22%	1,94%	\$ 69.988
\$ 3.500.000	1/09/2021	30/09/2021	30	17,19%	15,79%	15,16%	1,93%	\$ 67.553
\$ 3.500.000	1/10/2021	31/10/2021	31	17,08%	15,62%	15,03%	1,92%	\$ 69.402
\$ 3.500.000	1/11/2021	30/11/2021	30	17,27%	15,91%	15,26%	1,94%	\$ 67.837
\$ 3.500.000	1/12/2021	31/12/2021	31	17,46%	16,19%	15,49%	1,96%	\$ 70.793
\$ 3.500.000	1/01/2022	31/01/2022	31	17,66%	16,49%	15,73%	1,98%	\$ 71.522
\$ 3.500.000	1/02/2022	28/02/2022	28	18,30%	17,45%	16,50%	2,04%	\$ 66.700
\$ 3.500.000	1/03/2022	31/03/2022	31	18,47%	17,71%	16,71%	2,06%	\$ 74.462
\$ 3.500.000	1/04/2022	30/04/2022	30	19,05%	18,58%	16,40%	2,12%	\$ 74.081
\$ 3.500.000	1/05/2022	31/05/2022	31	19,71%	19,57%	16,18%	2,18%	\$ 78.912
\$ 3.500.000	1/06/2022	30/06/2022	30	20,49%	20,74%	17,10%	2,26%	\$ 79.047
\$ 3.500.000	1/07/2022	31/07/2022	31	21,28%	21,92%	18,02%	2,34%	\$ 84.464
\$ 3.500.000	1/08/2022	31/08/2022	31	22,21%	23,32%	19,10%	2,43%	\$ 87.709
\$ 3.500.000	1/09/2022	30/09/2022	30	23,50%	25,25%	20,58%	2,55%	\$ 89.188
\$ 3.500.000	1/10/2022	31/10/2022	31	24,61%	26,92%	21,83%	2,65%	\$ 95.944
\$ 3.500.000	1/11/2022	30/11/2022	30	25,78%	28,67%	23,14%	2,76%	\$ 96.664
\$ 3.500.000	1/12/2022	31/12/2022	31	27,64%	31,46%	25,19%	2,93%	\$ 106.061
\$ 3.500.000	1/01/2023	31/01/2023	31	28,84%	34,26%	26,49%	3,04%	\$ 109.986
\$ 3.500.000	1/02/2023	28/02/2023	28	30,18%	45,27%	27,93%	3,16%	\$ 103.252
\$ 3.500.000	1/03/2023	2/03/2023	2	30,84%	46,26%	28,63%	3,22%	\$ 7.511
INTERESES MORATORIOS DEL 11 DE FEBRERO DE 2017 AL 02 DE MARZO DE 2023								\$ 5.669.115
LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO APROBADA POR EL JUZGADO EL 10 DE FEBRERO DE 2017								\$ 10.761.462
CAPITAL + INTERESES DESDE EL 11 DE FEBRERO DE 2017 AL 02 DE MARZO DE 2023 LETRA DE CAMBIO No. 3								\$ 16.430.577

ESTEBAN CÁRDENAS RODRÍGUEZ
ABOGADO

CALLE 35 No. 19-41 OF. 317 TORRE NORTE - MOVIL. 3002751904 - 3002751894
CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS LA TRIADA
E-mail: gerenciacomercial@sojuridica.com
Bucaramanga - Colombia

Señores

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGAE-mail: j07ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE IGNACIO GÓMEZ CONTRA GLORIA AMPARO JEREZ DE CÁCERES Y OTROSRadicación: **68001400301820090113701**

JU004404

ESTEBAN CARDENAS RODRÍGUEZ, mayor de edad, domiciliado y residenciado en la ciudad de Bucaramanga, identificado con cédula de ciudadanía No.91.246.330 de Bucaramanga, Abogado en ejercicio con tarjeta profesional No.70.472 del Consejo Superior de la Judicatura, respetuosamente me dirijo a usted, en mi condición de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con el objeto de:

APORTAR la liquidación del crédito actualizada al 02 de febrero de 2023, así:

- **DE LA OBLIGACIÓN CONTENIDA EN LA LETRA DE CAMBIO NO. 1 CON CAPITAL DE \$35.000.000**

Liquidación del crédito aprobada del CAPITAL al 10 de febrero de 2017, mediante Auto de la misma fecha.	\$ 107.776.317
Intereses moratorios causados desde el 11 de febrero de 2017 hasta el 02 de marzo de 2023, conforme a lo certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia.	\$ 56.691.151
SUBTOTAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO AL 02 DE MARZO DE 2023	\$ 164.467.468

\\server\JURIDICO\1. PROCESOS\J145 . JEREZ CÁCERES GLORIA MILENA -- GÓMEZ IGNACIO - 2009011373.
Memorial allega liquidación de crédito.docx

ESTEBAN CÁRDENAS RODRÍGUEZ
ABOGADO

CALLE 35 No. 19-41 OF. 317 TORRE NORTE - MOVIL. 3002751904 - 3002751894
CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS LA TRIADA
E-mail: gerenciacomercial@sojuridica.com
Bucaramanga - Colombia

• **DE LA OBLIGACIÓN CONTENIDA EN LA LETRA DE CAMBIO NO. 2 CON CAPITAL DE \$18.000.000**

Liquidación del crédito aprobada del CAPITAL al 10 de febrero de 2017, mediante Auto de la misma fecha.	\$ 55.413.960
---	---------------

Intereses moratorios causados desde el 11 de febrero de 2017 hasta el 02 de marzo de 2023, conforme a lo certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia.	\$ 29.155.449
SUBTOTAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO AL 02 DE MARZO DE 2023	\$ 84.569.409

• **DE LA OBLIGACIÓN CONTENIDA EN LA LETRA DE CAMBIO NO. 3 CON CAPITAL DE \$3.500.000**

Liquidación del crédito aprobada del CAPITAL al 10 de febrero de 2017, mediante Auto de la misma fecha.	\$ 10.761.462
---	---------------

Intereses moratorios causados desde el 11 de febrero de 2017 hasta el 02 de marzo de 2023, conforme a lo certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia.	\$ 5.669.115
SUBTOTAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO AL 02 DE MARZO DE 2023	\$ 16.430.577

• **SUMATORIA TOTAL DE LAS TRES OBLIGACIONES (INCLUYE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO APROBADA E INTERESES CAUSADOS)**

Obligación letra de cambio No. 1	\$ 164.467.468
Obligación letra de cambio No. 2	\$ 84.569.409
Obligación letra de cambio No. 3	\$ 16.430.577
Total crédito al 02/03/2023	\$265.467.454

\\server\JURIDICO\1. PROCESOS\145 . JEREZ CÁCERES GLORIA MILENA -- GÓMEZ IGNACIO - 2009011373.
Memorial allega liquidación de crédito.docx

ESTEBAN CÁRDENAS RODRÍGUEZ
ABOGADO

CALLE 35 No. 19-41 OF. 317 TORRE NORTE - MOVIL. 3002751904 - 3002751894
CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS LA TRIADA
E-mail: gerenciacomercial@sojuridica.com
Bucaramanga - Colombia

Total: DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUETA Y CUATRO PESOS M/CTE

Se anexa soporte de la correspondiente liquidación del crédito actualizada en tres (3) folios.

Cordialmente,



ESTEBAN CÁRDENAS RODRIGUEZ
C.C.No.91.246.330 de Bucaramanga
T.P.No.70472
ECR/datj

\\server\JURIDICO1\1. PROCESOS\J\145 . JEREZ CÁCERES GLORIA MILENA -- GÓMEZ IGNACIO - 200901137\3.
Memorial allega liquidación de crédito.docx

: RADICO MEMORIAL RAD; 680014003025-2018-00493-00

Juzgado 25 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

<j25cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 3/03/2023 8:16 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Bucaramanga, 3 de marzo de 2023

Señores

Oficina de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Bucaramanga

Asunto: Remisión memorial 680014003025202180049300

Cordial saludo,

Envío memorial para el proceso con radicado 68001400302520180049300, el cual fue enviado a Juzgados de Ejecución el día 9 de febrero de 2022

Atentamente,

CRISTIAN LIZARAZO ZABALA

SECRETARIO

JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Líneas de atención:

Correo electrónico jcmpal25bga@notificacionesrj.gov.co.

WhatsApp 3107179423

Advertencia: El horario hábil de los Despachos Judiciales de esta ciudad corresponde a aquel comprendido entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m. En el caso de recepción de memoriales por fuera de este horario, se entenderá como recibido el día hábil siguiente.

El contenido de este mensaje, sus anexos y enlace de one drive son propiedad del Juzgado Veinticinco Civil Municipal de Bucaramanga, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada; las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso de este, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o Entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información.

-----Mensaje original-----

De: profesionaljuridico2@bager.com.co <profesionaljuridico2@bager.com.co>

Enviado el: miércoles, 1 de marzo de 2023 3:55 p. m.

Para: Juzgado 25 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j25cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RADICO MEMORIAL RAD; 2018-493

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO GIL

C.C 1.095.918.415

T.P 363571 C.S de J

apoderada Baguer SAS

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Señores:
JUZGADO VENTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: MAYE ALEXANDRA BLANCO CARVAJAL
RADICADO: 2018-493

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

YULIANA CAMARGO GIL, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1’095.918.415 expedida en Girón, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 363.571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL DESPACHO HASTA 21 JUNIO DEL 2022 POR VALOR DE \$ 950.861

\$ 421,058	22-Jun-22	30-Jun-22	9	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 2,842	\$ 2,842
\$ 421,058	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 10,181	\$ 13,023
\$ 421,058	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 10,573	\$ 23,596
\$ 421,058	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 10,232	\$ 33,828
\$ 421,058	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.84%	2.65%	\$ 11,530	\$ 45,358
\$ 421,058	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 11,621	\$ 56,979
\$ 421,058	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.46%	35.19%	2.93%	\$ 12,748	\$ 69,727
\$ 421,058	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 13,227	\$ 82,954
\$ 421,058	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 12,418	\$ 95,372
INTERESES									\$ 95,372
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 21 JUNIO DEL 2022									\$ 950,861
ABONOS									\$ -
TOTAL OBLIGACION A 28 DE FEBRERO 2023									\$ 1,046,233

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1’095.918.415 expedida en Girón
T.P. 363.571 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@baguer.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@baguer.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Página 1 de 19

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, títulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros títulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de títulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier título sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos de la sociedad a título oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número; fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta: se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION	
EP No 4075	de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343	19/09/2007 Libro IX
EP No 2678	de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289	07/10/2008 Libro IX
EP No 2137	de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289	07/10/2008 Libro IX
EP No 2678	de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290	07/10/2008 Libro IX
EP No 3394	de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830	30/12/2010 Libro IX
EP No 1011	de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007	27/04/2012 Libro IX
A. No 28	de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222	24/08/2012 Libro IX
A. No 45	de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938	13/11/2015 Libro IX
A. No 49	de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601	07/07/2016 Libro IX
A. No 58	de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257	20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 69338

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CA?AVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CA?AVERAL LC. 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005
Último año renovado: 2022

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO CIAL LA FLORIDA LC. 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO
CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25-71 C.C. CA?AVERAL LOCAL 231-232A BARRIO
CA?AVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873
Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)
Matricula No: 277062

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)
Matricula No: 318690

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 345897

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MONOMARCA(BGA)
Matricula No: 498150

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MULTIMARCA (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$162.699.069.442

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva stampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago